

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS  
DE LA COMPAÑÍA PERFILPLAST DEL ECUADOR S.A.

En la ciudad de Quito, a los 15 días del mes de abril del año dos mil trece, a las 8H30, en las oficinas ubicadas en la calle La Industrial Oe7-35 y Leonor Stacey de esta ciudad de Quito, se reúnen los señores accionistas de PERFILPLAST DEL ECUADOR S.A. Dr. Humberto Zambrano Zúñiga en representación de Sandra Ramírez Sáenz de Viteri y Raúl Chávez Sabando; Dr. José Guillermo Coloma en representación de Alicia Sáenz de Viteri Casares; señor Moisés Torres Vargas en representación de Silvana del Carmen Spiniello Marino, Elio Spiniello Festa y Stefano Spiniello Marino, de conformidad con la cartas poderes que exhiben; Marco Vinicio Ramírez Muñoz y Washington Martínez Paredes por sus propios derechos, quienes poseen 25.045, 5, 54, 15.120, 9.634, 5, 472 y 20 acciones de cinco dólares cada una respectivamente, que representan el 99.91071 % (50.355 acciones) del capital pagado de la compañía, los mismos que se constituyen en Junta General de Accionistas de la compañía PERFILPLAST DEL ECUADOR S.A. de conformidad con la convocatoria publicada en el diario LA HORA de la ciudad de Quito el 30 de marzo de 2013.

Preside la sesión el doctor Marcelo Maldonado Vásconez y actúa en calidad de Secretario, el Gerente General, señor Vinicio Ramírez Muñoz. Se cuenta con la asistencia del señor Eduardo Proaño Salvador, Comisario principal de la compañía.

Los accionistas nombrados constan individualizados en la lista de accionistas adjunta y, en conjunto, representan el 99.91071 % del capital pagado de la compañía; es decir que existe el quórum suficiente para entrar a deliberar según la lista de asistentes que forma parte del expediente de la presente junta general.

Seguidamente el señor Presidente declara instalada la junta y dispone al señor Secretario dar lectura de la convocatoria.

“CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PERFILPLAST DEL ECUADOR S.A.- De conformidad con las disposiciones legales y estatutarias vigentes, se convoca a los Accionistas de la compañía PERFILPLAST DEL ECUADOR S.A. a la Junta General de Accionistas que se celebrará el día lunes 15 de abril de 2013 a las 8H30 en las oficinas ubicadas en la calle La Industrial Oe7-35 y Leonor Stacey de esta ciudad de Quito, con el objeto de conocer y resolver sobre lo siguiente: 1. Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General acerca del ejercicio económico de 2012.- 2. Conocer y resolver sobre el informe del Comisario sobre el ejercicio económico 2012.- 3. Conocer y resolver el informe de Auditoría Externa sobre el ejercicio económico 2012.- 4. Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico 2012.- 5. Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2012.- 6. Designación de comisarios para el año 2013.- 7. Designación de Auditores Externos para el año 2013.- Convócase, de manera expresa, al Comisario Principal de la compañía señor Eduardo Proaño Salvador.- Los documentos que serán conocidos por la Junta General de Accionistas están a disposición de los señores accionistas a partir de la presente fecha en las oficinas de la compañía, con quince días de anticipación al de la celebración de la junta.- Quito, a 30 de marzo de 2013.- Dr. Marcelo Maldonado Vásconez.- PRESIDENTE.”

 El señor Presidente manifiesta que ese es el orden del día y dispone que se trate punto por punto.

El Secretario da lectura del primer punto del orden del día.

**1. Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General acerca del ejercicio económico de 2012.**

El Gerente General da lectura del informe correspondiente al ejercicio económico 2012.

El Dr. Humberto Zambrano Zúñiga manifiesta: Hemos escuchado con mucha atención la lectura metódica y detenida del informe de la Gerencia General, del que se desprende de la manera más clara y evidente, la buena marcha de la administración de Perfilplast, sobretodo en la cuestión financiera, que resalta con luz propia. *Hago hincapié* que sobre la cuestión económica financiera de Perfilplast del Ecuador S.A, ha sido muy claro el informe del gerente general, que, además, hace sugerencias muy importantes relacionadas, por ejemplo, con la cuestión de las utilidades, y sugiere que se destine una parte de las mismas a crear una reserva con el objeto de cubrir una posible sentencia en contra de la empresa por un juicio laboral planteado por el señor Soto. Igualmente, en el punto seis en la letra i), manifiesta su decisión de insistir por todos los medios ante la Superintendencia de Compañías, para obtener el levantamiento de la intervención y la revocatoria de la resolución de disolución y liquidación. Tomando en cuenta que el informe del Gerente General que hace referencia a este punto lleva fecha 12 de marzo de 2013, debo manifestar que como es de conocimiento entiendo de todos los señores accionistas, la semana anterior ya por parte de la Superintendencia de Compañías, concretamente por parte de la Intendencia de Compañías de Quito, se emitieron dos resoluciones importantes, la primera atinente a la revocatoria de la resolución por la cual se dispuso la disolución y liquidación de la compañía y la otra concerniente a la terminación de la intervención. En tal virtud esa sugerencia muy valiosa que hizo el Gerente General en su informe, de insistir por todos los medios ante la Superintendencia, tuvo su resultado, la semana anterior insisto, y yo me permito a nombre de mis representados presentar una congratulación de parte de ellos al Gerente General por las gestiones realizadas con su abogado defensor el Dr. Coloma para conseguir aquellas dos resoluciones, en consecuencia presento la siguiente moción: que se apruebe el informe del Gerente General en sus diferentes aspectos y que se acojan las sugerencias formuladas; si es que hay alguien quien me apoye que se someta a votación. El accionista Washington Martínez apoya la moción.

El señor Presidente, en virtud de que la moción ha sido debidamente apoyada por el accionista señor Washington Martínez Paredes, dispone al señor Secretario tomar votación, dejando constancia que, de conformidad con la Ley de Compañías, no pueden emitir su voto los accionistas Marco Vinicio Ramírez Muñoz y Marco David Ramírez Sáenz de Viteri por su condición de administradores y por así disponerlo la Ley, por lo que las acciones válidas con derecho a voto son 49.883. Secretaría procede a tomar votación:

Votan a favor de la moción el doctor Humberto Zambrano Zúñiga representante de los accionistas Sandra Elizabeth Ramírez Sáenz de Viteri y Raúl Chávez Sabando; Dr. Guillermo Coloma representante de la accionista Alicia Sáenz de Viteri Casares; y, el señor Washington Martínez Paredes, por sus propios derechos, quienes en conjunto son propietarios de 25.124 acciones de cinco dólares cada una y representan el 50.36586 % del capital pagado concurrente a la sesión con derecho a voto.

Vota en contra de la moción, sin argumentos, el señor Moisés Torres Vargas representante de los accionistas Silvana del Carmen Spiniello Marino, Elio Spiniello Festa y Stefano Spiniello Marino, respectivamente, quienes en conjunto son propietarios de 24.759 acciones de cinco dólares cada una y representan el 49.63414 % del capital pagado concurrente a la sesión con derecho a voto.

En consecuencia, el informe del señor Gerente General es aprobado con una votación mayoritaria equivalente al 50.36586 % del capital pagado presente con derecho a voto.

Se deja constancia que, de conformidad con la Ley de Compañías, no emitieron su voto los accionistas Marco Vinicio Ramírez Muñoz y Marco David Ramírez Sáenz de Viteri por su condición de administradores y por así disponerlo la Ley.

## **2. Conocer y resolver sobre el informe del Comisario sobre el ejercicio económico 2012.**

El señor Comisario da lectura de su informe relacionado a la actividad de la empresa en el ejercicio económico 2012.

El señor Presidente pone a consideración de señores accionistas el informe del Comisario y los anexos que forman parte del mismo.

El accionista señor Washington Martínez Paredes, mociona que se apruebe el informe del señor Comisario. La moción es apoyada por el Dr. Humberto Zambrano Zúñiga

El señor Presidente, en virtud de que la moción ha sido debidamente apoyada por el doctor Humberto Zambrano Zúñiga, representante de los accionistas Sandra Ramírez Sáenz de Viteri y Raúl Chávez Sabando, dispone al señor Secretario tomar votación, con el siguiente resultado:

Votan a favor de la moción el doctor Humberto Zambrano Zúñiga representante de los accionistas Sandra Elizabeth Ramírez Sáenz de Viteri y Raúl Chávez Sabando; Dr. Guillermo Coloma representante de la accionista Alicia Sáenz de Viteri Casares; y, los accionistas Marco Vinicio Ramírez Muñoz y Washington Martínez Paredes, por sus propios derechos, quienes en conjunto son propietarios de 25.596 acciones de cinco dólares cada una y representan el 50.83110 % del capital pagado concurrente a la sesión.

El señor Dr. Moisés Torres Vargas interviene para decir que no se apruebe. El señor Presidente le pregunta: ¿Algún argumento al respecto? El señor Torres responde: No, sin argumentos.

Vota en contra de la moción, manifestando que no se apruebe y sin argumentos, el señor Moisés Torres Vargas representante de los accionistas Silvana Spiniello Marino, Elio Spiniello Festa y Stefano Spiniello Marino, respectivamente, quienes en conjunto son propietarios de 24.759 acciones de cinco dólares cada una y representan el 49.16890 % del capital pagado concurrente a la sesión.

En consecuencia, el informe del señor Comisario es aprobado con una votación mayoritaria equivalente al 50.83110 % del capital pagado presente, con derecho a voto.

### **3. Conocer y resolver el informe de Auditoría Externa sobre el ejercicio económico 2012.**

El Secretario da lectura del informe del Auditor Externo Dra. Valeria Ruales sobre el ejercicio económico 2012, señalando que se lo presenta con todos sus anexos.

En conocimiento de los señores accionistas el informe de Auditoría Externa sobre el ejercicio económico 2012, el Dr. Humberto Zambrano Zúñiga, a nombre de sus representados, mociona que se apruebe el Informe de Auditoría Externa presentado por la Dra. Valeria Ruales. La moción es apoyada por el accionista señor Washington Martínez Paredes.

El señor Presidente, en virtud de que la moción ha sido debidamente apoyada por el accionista Washington Martínez Paredes, dispone al señor Secretario tomar votación, con el siguiente resultado:

Votan a favor de la moción el doctor Humberto Zambrano Zúñiga representante de los accionistas Sandra Elizabeth Ramírez Sáenz de Viteri y Raúl Chávez Sabando; Dr. Guillermo Coloma representante de la accionista Alicia Sáenz de Viteri Casares; y, los accionistas Marco Vinicio Ramírez Muñoz y Washington Martínez Paredes, por sus propios derechos, quienes en conjunto son propietarios de 25.596 acciones de cinco dólares cada una y representan el 50.83110 % del capital pagado concurrente a la sesión.

Vota en contra de la moción, sin expresar argumentos, el señor Moisés Torres Vargas representante de los accionistas Silvana Spiniello Marino, Elio Spiniello Festa y Stefano Spiniello Marino, respectivamente, quienes en conjunto son propietarios de 24.759 acciones de cinco dólares cada una y representan el 49.16890 % del capital pagado concurrente a la sesión.

En consecuencia, el informe de Auditoría Externa por el ejercicio económico 2012 es aprobado con una votación mayoritaria equivalente al 50.83110 % del capital pagado presente, con derecho a voto.

### **4.- Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico 2012.**

Secretaría manifiesta que los balances se encuentran después de los informes presentados para que cada accionista pueda hacer alguna observación o solicitar explicación o aclaración, respecto de los mismos.

El señor Presidente pone en consideración de los señores accionistas el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico 2012.

El Dr. Guillermo Coloma, a nombre de la accionista Alicia Sáenz de Viteri Casares, presenta como moción que, tomando en consideración que los balances guardan conformidad con los informes de auditoría y comisario, se proceda a la aprobación de los mismos dejando constancia de un agradecimiento a la gestión realizada en el período anterior que demuestra un mejoramiento de la posición no solo económica de la compañía sino de la relación laboral y de relación con las instituciones económicas. La moción es apoyada por el accionista señor Washington Martínez Paredes.

El señor Moisés Torres manifiesta estar en contra, que no se aprueben los balances. La sala pide argumentos y el señor Torres, responde: sin argumentos.

El señor Presidente, en virtud de que la moción ha sido debidamente apoyada por el accionista señor Washington Martínez Paredes, dispone al señor Secretario tomar votación, dejando constancia que, de conformidad con la Ley de Compañías, no pueden emitir su voto los accionistas Marco Vinicio Ramírez Muñoz y Marco David Ramírez Sáenz de Viteri por su condición de administradores y por así disponerlo la Ley, por lo que las acciones válidas con derecho a voto son 49.863. Secretaría procede a tomar votación:

Votan a favor de la moción el doctor Humberto Zambrano Zúñiga representante de los accionistas Sandra Elizabeth Ramírez Sáenz de Viteri y Raúl Chávez Sabando; Dr. Guillermo Coloma representante de la accionista Alicia Sáenz de Viteri Casares; y, el señor Washington Martínez Paredes, por sus propios derechos, quienes en conjunto son propietarios de 25.124 acciones de cinco dólares cada una y representan el 50.36586 % del capital pagado concurrente a la sesión con derecho a voto.

Vota en contra de la moción, sin argumentos, el señor Moisés Torres Vargas representante de los accionistas Silvana del Carmen Spiniello Marino, Elio Spiniello Festa y Stefano Spiniello Marino, respectivamente, quienes en conjunto son propietarios de 24.759 acciones de cinco dólares cada una y representan el 49.63414 % del capital pagado concurrente a la sesión con derecho a voto.

En consecuencia, el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico 2012, son aprobados con una votación mayoritaria equivalente al 50.36586 % del capital pagado presente con derecho a voto.

Se deja constancia que, de conformidad con la Ley de Compañías, no emitieron su voto los accionistas Marco Vinicio Ramírez Muñoz y Marco David Ramírez Sáenz de Viteri por su condición de administradores y por así disponerlo la Ley.

##### **5. Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2012.**

El señor Presidente manifiesta que respecto de este punto el señor Gerente General ha dado ya su sugerencia, la misma que pone a consideración de los señores accionistas.

El Dr. Humberto Zambrano Zúñiga a nombre de sus representados mociona que se acoja la sugerencia formulada por el Gerente General en su informe, esto es que de las utilidades del año 2012, el 50% se destine a reserva facultativa y el otro 50 % se distribuya a los señores accionistas, en cuotas mensuales de acuerdo a las disponibilidades de caja. La moción es apoyada por el accionista señor Washington Martínez Paredes.

El Dr. Guillermo Coloma, en nombre de su representada, manifiesta que en referencia al pedido del señor Gerente en cuanto a que de las utilidades se destine el 50 % para cubrir una contingencia laboral que ya no es una contingencia, es una realidad y que será una obligación a corto plazo, que no sea el 50% sino el 100% de la utilidades las que se destinen para este fin, ya que, si la situación financiera de compañía no permite ni el pago de las utilidades sino mediante cuotas mensuales, es innegable que para el pago de esta obligación laboral vamos a tener problemas financieros bastante serios. Considero que la

primera obligación de la compañía es pagar sus obligaciones y más si son de carácter laboral como en el presente caso. Por ese motivo, me permito sugerir que las utilidades en el 100 % sean destinadas a cubrir este contingente mediante la constitución de la reserva legal pertinente, aclarando de que si va a existir oposición sea razonada porque no es justo de que en una cuestión de importancia y necesidad de la compañía sea manejada en una forma, digamos, displicente con un sí o un no; y, por lo tanto, sugiero que cada uno de los votos sean razonados en este punto.

El señor Presidente pone en conocimiento de los accionistas sabiendo de las limitaciones que hay en la ley al respecto

El señor Moisés Torres Vargas, representante de los accionistas Silvana del Carmen Spiniello Marino, Elio Spiniello Festa y Stefano Spiniello Marino, manifiesta que en base a la delegación que se me ha conferido en este caso mi posición es de pedir que el 50 % de las utilidades sean repartidas.

El Dr. Guillermo Coloma, manifiesta: En este punto, siendo una exigencia de tipo legal que el 50 % se constituya reserva y el 50 % sea repartido entre los señores accionistas sugeriría que el pago se lo realice en el último trimestre del año en conformidad a la disponibilidad económica que tenga la compañía y por qué, de lo que veo dentro del informe dentro de este juicio laboral en el mes de enero del presente año se ha hecho ya la entrega de la garantía para el pago y lo demás estimo que dentro de unos tres meses está resuelto judicialmente y si vamos a estar abocados a pagar las cuotas mensuales del 50 % sumados a los aproximadamente USD 230.000 del trabajador, se va a tener una afectación al capital de operación de la compañía lo cual vendría en perjuicio de todos los accionistas; en prioridad, primero que se pague esta obligación laboral y el saldo en el último trimestre de acuerdo a disponibilidad que tenga la compañía y eso será determinado por el Gerente General.

Después de estas deliberaciones la junta general de accionistas con el voto unánime del 100 % del capital pagado presente, resuelve que el 50 % de las utilidades del ejercicio 2012 se destinen a reserva facultativa para cubrir el pago de la obligación laboral mencionada; y que el otro 50 % se distribuya a los señores accionistas de conformidad con las disponibilidades de caja que serán verificadas por la administración, en base a la realidad económica de la compañía, pagos que se efectuarán después de deducir todos los impuestos determinados por la ley tributaria a los dividendos repartidos.

#### **6. Designación de comisarios para el año 2013.**

En este punto el accionista señor Washington Martínez Paredes, mociona que se designe comisarios principal y suplente para el ejercicio 2013 a los mismos que han actuado en el ejercicio 2012. La moción es apoyada por el Dr. Humberto Zambrano Zúñiga.

En consideración de los accionistas la moción presentada, debidamente apoyada por el Dr. Humberto Zambrano Zúñiga, el señor Presidente dispone tomar votación, con el siguiente resultado:

Votan a favor de la reelección el doctor Humberto Zambrano Zúñiga que representa a los accionistas Sandra Ramírez Sáenz de Viteri y Raúl Chávez Sabando; Dr. Guillermo Coloma

representante de la accionista Alicia Sáenz de Viteri Casares; y, los accionistas Marco Vinicio Ramírez Muñoz y Washington Martínez Paredes, por sus propios derechos, quienes en conjunto son propietarios de 25.596 acciones de cinco dólares cada una y representan el 50.83110 % del capital pagado concurrente a la sesión, con derecho a voto.

Vota en contra de la reelección, sin argumentos, el señor Moisés Torres Vargas, representante de los accionistas Silvana Spiniello Marino, Elio Spiniello Festa y Stefano Spiniello Marino, respectivamente, quienes, en conjunto, son propietarios de 24.759 acciones de cinco dólares cada una y representan el 49.16890 % del capital pagado concurrente a la sesión, con derecho a voto.

En consecuencia, quedan reelectos los señores Eduardo Virgilio Proaño Salvador y Alison Ramiro Ruiz Villacrés, como comisarios principal y suplente, respectivamente, para el ejercicio económico 2013, con la remuneración anual de USD 3.500.

#### **7. Designación de Auditores Externos para el año 2013.**

El Gerente General se dirige a los señores accionistas manifestándoles que en todo orden se está requiriendo que las auditorías externas sean hechas por firmas que tienen un reconocimiento del medio y si es internacional mejor. Perfilplast del Ecuador S.A., por el hecho de que se ha liberado de la intervención y de la amenaza de disolución y liquidación, vuelve a tener la oportunidad de acceder nuevamente al sistema financiero y a las líneas de crédito directo de proveedores del exterior, entre otros. Por convenir a los objetivos de la compañía y si los señores accionistas están de acuerdo, la administración invitaría a varias firmas de auditoría externa para que presenten sus propuestas y se escoja a la que más convenga en términos técnicos y económicos.

Acogiendo la sugerencia de la administración, el Dr. Humberto Zambrano Zúñiga, representante de los accionistas Sandra Ramírez Sáenz de Viteri y Raúl Chávez Sabando, mociona que se acepte la propuesta de que el Gerente General invite a varias firmas de auditoría externa para que presenten sus propuestas para realizar la auditoría externa de Perfilplast del Ecuador S.A. del ejercicio 2013, las mismas que se conocerán y resolverán en una nueva junta general de accionistas. La moción es apoyada por el accionista Washington Martínez Paredes.

El señor Moisés Torres Vargas manifiesta, sin argumentos, a nombre de la delegación que tiene, estar en contra de la propuesta.

En consideración de los accionistas la moción presentada, el señor Presidente dispone tomar votación, con el siguiente resultado:

Votan a favor de la moción el doctor Humberto Zambrano Zúñiga que representa a los accionistas Sandra Ramírez Sáenz de Viteri y Raúl Chávez Sabando; Dr. Guillermo Coloma representante de la accionista Alicia Sáenz de Viteri Casares; y, los accionistas Marco Vinicio Ramírez Muñoz y Washington Martínez Paredes, por sus propios derechos, quienes en conjunto son propietarios de 25.596 acciones de cinco dólares cada una y representan el 50.83110 % del capital pagado concurrente a la sesión con derecho a voto.



Vota en contra de la moción, sin argumentos, el señor Moisés Torres Vargas, representante de los accionistas Silvana Spiniello Marino, Elio Spiniello Festa y Stefano Spiniello Marino, respectivamente, quienes en conjunto son propietarios de 24.759 acciones de cinco dólares cada una y representan el 49.16890 % del capital pagado concurrente a la sesión con derecho a voto.

En consecuencia, la junta general resuelve autorizar al Gerente General para que obtenga propuestas de varias firmas de auditoría externa para que auditen los estados financieros del ejercicio económico 2013, las mismas que serán puestas a consideración de una nueva junta general de accionistas para su conocimiento y resolución.

Una vez finalizado el conocimiento del orden del día, el señor Presidente declara concluidas las deliberaciones a las 9h20, agradeciendo a los señores accionistas presentes por su asistencia y concede un receso para la redacción del acta, confirmando secretaría que, al cierre de la sesión, el quórum de asistentes corresponde al 99.91071 % (50.355 acciones) del capital pagado, el mismo con el que se inició la junta, y da un receso para la redacción del acta.

Reinstalada la sesión a las 9h45, y una vez que ha sido elaborada el acta de la Junta, se cuenta con la presencia de los señores accionistas de PERFILPLAST DEL ECUADOR S.A. Dr. Humberto Zambrano Zúñiga en representación de Sandra Ramírez Sáenz de Viteri Casares y Raúl Chávez Sobando; Dr. José Guillermo Coloma en representación de Alicia Sáenz de Viteri; Marco Vinicio Ramírez Muñoz y Washington Martínez Paredes por sus propios derechos, que representan a más del cincuenta por ciento del capital pagado concurrente a la junta general, y se da lectura de la misma y se procede a su aprobación por unanimidad y sin ninguna modificación, firmando para constancia los suscritos Presidente y Secretario que certifica. Siendo las 10h05, Presidencia da por concluida la Junta General.

Se agregan al expediente de esta sesión los documentos que fueron conocidos en el orden del día y las cartas de representación exhibidas por los señores Dr. Humberto Zambrano Zúñiga representante de los accionistas Sandra Ramírez Sáenz de Viteri y Raúl Chávez Sabando; Dr. Guillermo Coloma representante de la accionista Alicia Sáenz de Viteri Casares; y, señor Moisés Torres Vargas representante de los accionistas Silvana del Carmen Spiniello Marino, Elio Spiniello Festa y Stefano Spiniello Marino.

  
Dr. Marcelo Maldonado Vásquez  
Presidente

  
Marco Vinicio Ramírez Muñoz  
Gerente General - Secretario